



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 306-2018-P-CSJAM/PJ

Chachapoyas, 28 de diciembre del 2018

VISTO: El Oficio N° 6240-2018-OAD-CSJAM/PJ de fecha 27 de diciembre de 2018, suscrito por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital, y;

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, dictando las medidas administrativas pertinentes para el mejor funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de todas las instancias que lo conforman.

2.- Que, en este Distrito Judicial, se han generado plazas vacantes por razones de promoción, renuncia, entre otros, que deben ser cubiertas en lo posible, por el personal existente del Distrito Judicial, ya que es política Institucional, promover al personal en el cargo inmediato superior, como lo señalan los artículos 44 Inciso 1), 51 inciso b) y 58 del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, el mismo que contempla como derecho del trabajador, en su artículo 40 Inciso 1) el ser evaluado periódicamente, con la finalidad de determinar sus necesidades de capacitación o ser promovido a cargos superiores.

3.- Que, se entiende por encargatura a la acción administrativa cuyo propósito es cubrir momentáneamente un cargo de responsabilidad mayor, siempre y cuando exista una plaza vacante y presupuestada, mientras se realiza el respectivo concurso de selección de personal que la cubra definitivamente, dentro de los periodos establecidos, no pudiendo exceder el periodo presupuestal o por motivos de ausencia del titular.

4.- Que, la plaza vacante se origina por los supuestos establecidos en el artículo 16° del TUO del Decreto Legislativo N° 728, por promoción o ascenso del titular; en tanto que la ausencia del titular alude a los supuestos establecidos en los literales a, b, c, g, j, k (*sólo en caso de licencia sin goce de haber*) del artículo 12, del TUO del Decreto Legislativo N° 728, por encargatura o designación en cargos de confianza o como magistrado titular.

5.- Que, las encargaturas son de carácter temporal, excepcional y deben ser debidamente sustentadas sobre la base de las necesidades del servicio no pueden ser menores a 30 días calendarios, ni exceder el periodo presupuestal y tampoco generan derechos definitivos; se realizan teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Manual de Perfiles de Puestos de Trabajo de los Servidores del Poder Judicial, tienen privilegio para la promoción temporal en las plazas vacantes, aquellos candidatos ubicados en los mejores lugares del cuadro de méritos resultante de los procesos de concurso de selección de personal dentro del presupuesto de cada dependencia y





PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



R. A. N° 306-2018-P-CSJAM/PJ

concluyen cuando así lo disponga la Presidencia de Corte, cuando exista un ganador de concurso o retorne el titular.

6.- Que, las encargaturas con excepción de los cargos de dirección y confianza, se sujetarán a las fechas del desarrollo de los concursos de selección ya que las plazas vacantes deberán ser cubiertas necesariamente mediante concurso de méritos dentro del periodo y forma señalada en la Directiva N° 003-2010-CE-PJ, acotándose que el encargado tiene derecho a percibir el diferencial entre la remuneración básica de la plaza del encargo y la plaza de origen.

7.- Que, mediante el oficio del Visto el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior, eleva el Informe N° 071-2018-AP-OAD-CSJAM/PJ cursado por la encargada del Área de Personal de esta corte superior, adjuntando la elación de trabajadores que se encuentran contratados por suplencia y sujeto a modalidad, así como del personal que se encuentra con encargatura hasta el 31 de diciembre de 2018, ello para los fines pertinentes.

8.- Que, siendo ello así, a efectos de no afectar el desarrollo de las actividades jurisdiccionales y por ende la administración de justicia, en los órganos jurisdiccionales involucrados, deberá disponerse las nuevas encargaturas tal y como se ha venido haciendo en el último año, teniendo en consideración los méritos del servidor, su desempeño acorde a las exigencias del cargo y el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Manual de Perfiles de Puesto de Trabajo.

Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 Incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial, y la Directiva N° 05-2010-GG-PJ denominada "Normas para el reconocimiento del pago de encargaturas a los servidores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada" - aprobada mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 605-2010-GG-PJ del 05 de noviembre de 2010,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER la encargatura, del personal auxiliar Jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, según detalle:

1. Para el periodo del 01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Marzo de 2019

N° Plaza PAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
035984	UGAZ FLORES, MAGALY DEL CARMEN	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	MODULO PENAL BAGUA
020294	ICANAQUE COBEÑAS ANGELICA MARIA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL BAGUA
035982	BONILLA VERA FRANCO	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIAS DE SALA	MODULO PENAL BAGUA
037469	VILLALOBOS PEREZ, MOISES	TECNICO JUDICIAL	SALA MIXTA DE UTCUBAMBA
035970	TORRES HERNANDEZ LAURA	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE SALA	SALA PENAL DE APELACIONES BAGUA



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”



R. A. N° 306-2018-P-CSJAM/PJ

036529	ELIZABETH VARGAS QUISPE, MARIA YANELLY	SECRETARIO JUDICIAL	2° JUZGADO CIVIL BAGUA
020306	PAJARES DELGADO LUIS LARRY	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL UTCUBAMBA
037466	TUESTA GOSGOT, TULA	TÉCNICO JUDICIAL	MODULO PENAL UTCUBAMBA
0018638	ESPINOZA MEZA, SEGUNDO APOLINAR	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LEYMEBAMBA
028858	CHAVEZ SANCHEZ, WILLIAM JESUS	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE JUZGADO	MODULO PENAL DE LAMUD
022370	GIL MERINO, JENFER	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIAS	MODULO PENAL DE BAGUA
019079	CASTAÑEDA GALLAC, ROSA AURORA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LUYA
020268	HUAMAN MOROCHO, MELISSA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL
34650	MAS MAS, AYBE RAFAELA	ASITENTE JURISDICCIONAL DE SALA	MODULO PENAL CENTRAL
030719	JULCAHUANGA JULCAHUANGA, RAFAEL	SECRETARIO JUDICIAL	2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE UTCUBAMBA
034585	SILVA RAMIREZ JEAN ANDERSON	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO CIVIL UTCUBAMBA

2. Para el periodo del 01 de Enero de 2019 hasta el 27 de Febrero de 2019

N° Plaza PAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
018553	ZUTA LOPEZ, NELSON	ASITENTE JURISDICCIONAL DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que las encargaturas existentes en el Distrito Judicial de Amazonas son las mencionadas en la presente resolución, dejándose sin efecto todo acto administrativo anterior que se oponga a la presente; debiendo los servidores, según sea el caso, efectuar la entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva N° 005-99-SE-TP-CME-PJ, modificada por Resolución Administrativa N° 016-2004-CE-PJ del 05 de febrero de 2004.

ARTÍCULO TERCERO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital para su conocimiento y notificación a los interesados, y demás fines legales consiguientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO ESPINO MÉNDEZ
Presidente
Corte Superior de Justicia de Amazonas

ANEXO 04

PRORROGA DE ENCARGATURAS

N°	Número de plaza PAP	Apellidos y Nombres (E)	Cargo	Dependencia	Periodo	
					Inicio	Termino
1	035984	UGAZ FLORES, MAGALY DEL CARMEN	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	MODULO PENAL BAGUA	01/01/2019	31/03/2019
2	020294	ICANAQUE COBEÑAS ANGELICA MARIA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL BAGUA	01/01/2019	31/03/2019
3	035982	BONILLA VERA FRANCO	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIAS DE SALA	MODULO PENAL BAGUA	01/01/2019	31/03/2019
4	037469	VILLALOBOS PEREZ, MOISES	TECNICO JUDICIAL	SALA MIXTA DE UTCUBAMBA	01/01/2019	31/03/2019
5	035970	TORRES HERNANDEZ LAURA ELIZABETH	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE SALA	SALA PENAL DE APELACIONES BAGUA	01/01/2019	31/03/2019
6	036529	VARGAS QUISPE, MARIA YANELLY	SECRETARIO JUDICIAL	2° JUZGADO CIVIL BAGUA	01/01/2019	31/03/2019
7	020306	PAJARES DELGADO LUIS LARRY	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL UTCUBAMBA	01/01/2019	31/03/2019
8	037466	TUESTA GOSGOT, TULA	TECNICO JUDICIAL	MODULO PENAL UTCUBAMBA	01/01/2019	31/03/2019
9	0018638	ESPINOZA MEZA, SEGUNDO APOLINAR	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LEYMEBAMBA	01/01/2019	31/03/2019
10	028658	CHAVEZ SANCHEZ, WILLIAM JESUS	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE JUZGADO	MODULO PENAL DE LAMUD	01/01/2019	31/03/2019
11	022370	GIL MERINO, JENFER	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIAS	MODULO PENAL DE BAGUA	01/01/2019	31/03/2019
12	019079	CASTAÑEDA GALLAC. ROSA AURORA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LUYA	01/01/2019	31/03/2019
13	020268	HUAMAN MOROCHO, MELISSA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL	01/01/2019	27/02/2019
14	018553	ZUTA LOPEZ, NELSON	ASITENTE JURISDICCIONAL DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL	01/01/2019	27/02/2019
15	34650	MAS MAS, AYBE RAFAELA	ASITENTE JURISDICCIONAL DE SALA	MODULO PENAL CENTRAL	01/01/2019	31/03/2019
16	030719	JULCAHUANGA JULCAHUANGA, RAFAEL	SECRETARIO JUDICIAL	2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE UTCUBAMBA	01/01/2019	31/03/2019
17	034585	SILVA RAMIREZ JEAN ANDERSON	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO CIVIL UTCUBAMBA	01/01/2019	31/03/2019

